

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta
los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 89/95, hasta el 2 de abril del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1 en reemplazo de la señora Emilia Selva Beltrán quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CORTE SUPREMIA LE SUCCESA LE LA MACIONE